



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.429 / 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.264/2012, de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 290/2012, de fecha 20 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario, a doña Verónica Garrao Lara, Arquitecto Dirección de Obras, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MONTO VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	25.09.2012	\$ 17.312.	Reunión Gore Intendencia Regional.

- 2° **PAGUESE** la suma de \$ 17.312.- (diecisiete mil trescientos doce pesos), por concepto Comisión de Servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-